

- Inicio
- RESOLUCIÓN AYUDAS XIX SED

RESOLUCIÓN AYUDAS XIX SED

Oficina Web UGR

XIX SEMINARIO DE ECONOMIA Y DEFENSA

RESOLUCIÓN CONSECIÓN DE AYUDAS.

Reunidos la Dirección del Centro Mixto UGR-MADOC el día 13 de marzo de 2017, y siguiendo los criterios de selección de la convocatoria publicada en esta página web el 6 de febrero.

Ha concedido las 15 ayudas a los siguiente alumnos:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ESTUDIOS MATRICULADOS	OBSERVACIONES
1	Gilda Gadea Aldave	54371696H	Grado de Derecho	
2	Julio Blázquez Soria	44654060C	Grado en ciencias Política y de la administración	
3	María de la Cruz Domínguez López	75109116V	Master derecho Internacional y Relaciones Internacionales	
4	Marina Vázquez Moreno	79043452L	Doble grado en Administración y Dirección de Empresa y Derecho	
5	Natalie Mochelova	NIE - Y2623437W	Grado en Ciencias Política y de la Administración	
6	Samara López Ruiz	41605341C	Grado en Ciencias Política y de la Administración	
7	Santiago Villamizar García	72832623H	Grado en Ciencias Política y de la Administración	
8	Rania Echouimakh	NIE - Y367438X	Grado en Administración y dirección de Empresa	
9	Mercedes Martín Rimón	25735681S	Doble grado en Administración y Dirección de Empresa y Derecho	
10	José Manuel Moreno Mercado	76656350H	Grado en Ciencias Política y de la Administración	
11	Jesús Garvín Campos	26510210L	Doble grado en Administración y Dirección de Empresa y Derecho	
12	Eduardo García Roldán	26968504S	Grado en Ciencias Política y de la Administración	
13	Víctor Gea García	74743572N	Doctorando en Ciencias Económicas y Empresariales	
14	Mª Teresa Marín de Espinosa Aguilar	7557009J	Doble grado en Administración y Dirección de Empresa y Derecho	
15	Francisco Tovar López	14273260N	Grado en Derecho	

SUPLENTE

16	Clara Veas Peñalver	77815515Y	Grado en Gestión y Administración Pública	Pendiente Justificante de Pago*
----	---------------------	-----------	---	---------------------------------

* Concedida condicional. Ponerse en contacto con la secretaría CEMIX (correo Electrónico: cemix@ugr.es) no más tarde el 13 de marzo. Pasado este plazo, su solicitud de ayuda, quedará desestimada-

|| Accesibilidad | Política de privacidad

CEI BIOTIC | © 2017 | Universidad de Granada

Oficina Web UGR